

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

La Instrucción N° 035, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios cumpliendo funciones de apoyo a la Dirección de Transito y Transporte Público, en labores de coordinación, instalación, configuración y conectividad varias para la correcta implementación en términos informáticos de los módulos de atención en Proceso de Pago de Permisos de Circulación 2013, el sábado 23 y los días 25,26,27 y 28 de Febrero en horario posterior a la jornada habitual de trabajo, las que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

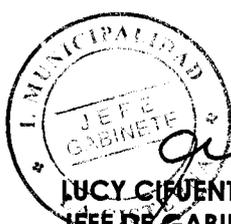
1°.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para que realicen horas y/o trabajos extraordinarios, los **días 23, 25, 26, 27 y 28 de Febrero 2013**, cumpliendo funciones de coordinación, instalación, configuración y conectividad varias para la correcta implementación en términos informáticos de los módulos de atención en Proceso de Pago de Permisos de Circulación 2013, las cuales deberán ser pagadas en su remuneraciones **al 25% y 50%** y de acuerdo a lo expuesto en el presente decreto.

NOMBRE	HORAS A PAGAR		DIAS Y HORAS	
	25%	50%		
JUAN ARAYA ANDRADES	2	0	Día 23.03.2013 Días 25,26,27 y 28.03.2013	De 09:00 en adelante De 17:30 a 21:00 horas
SERGIO SEPULVEDA ROZAS	1	8	Día 23.03.2013 Días 25,26,27 y 28.03.2013	De 09:00 en adelante De 17:30 a 21:00 horas

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(s)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"